



CIRCULAR No. 314

08 de junio de 2018

DE: *DIRECTORES

PARA: 100 Despacho Del Alcalde

ASUNTO: PLAZO REDIMIR BONOS DOTACIÓN

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se procedió a solicitarle a la empresa CRISALLTEX S.A. encargada del contrato de "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**", ampliar el plazo de redención de los bonos de Dotaciones dado a que a la fecha algunos funcionarios no han redimido los mismos y el plazo era hasta el 30-05-2018.

La empresa CRISALLTEX S.A. informa que se ampliara el plazo hasta el 30-06-2018 para redimirlos.

Atentamente,

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON



Directora Administrativa de Bienes Muebles y
Recursos Físicos

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon